



Universidad Católica  
Sedes Sapientiae  
Resolución N° 633-99-CONAVE

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y  
HUMANIDADES

Manual del estudiante  
Resolución de Consejo de Facultad N° 307 (08/09/2009)

2013



# ÍNDICE

PRESENTACIÓN	1
VISIÓN	3
MISIÓN	3
VALORES DE LA FACULTAD	3
OBJETIVOS	5
De La Formación General	5
De Los 4 Primeros Ciclos De Estudios	6
TUTORÍA Y TRABAJO DOCENTE	7
OBLIGACIONES DEL ESTUDIANTE	7
1. Matrícula Regular	7
2. Realizar la evaluación del docente	8
EXÁMENES	8
Exámenes especiales	9
CRITERIOS Y CONDICIONES PARA CONSIDERAR EL TRABAJO DOCENTE DE LOS ALUMNOS COMO PRÁCTICA PREPROFESIONAL	11
De la institución educativa	11
De los estudiantes	12
REQUISITOS PARA EGRESAR	12
TITULACIÓN EN LICENCIATURA EN EDUCACIÓN	13
Bases legales	13
Modalidades	13
CONVIVENCIA	15
ANEXO 1: CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE	16



*Nuestra joven generación se encuentra en la situación que no le permite en ninguna parte, en absoluto, encontrar indicación alguna con respecto, al sentido supremo de la vida... Nada positivo, es decir, nada en que creer, nada que respetar, nada que adorar, por lo que esforzarse, y todo esto es tan necesario, tan imprescindible para la juventud que, ansía solo esto y lo ha ansiado siempre en todo siglo y en todo lugar.*

F. Dostoievski

**“Quizás habría sido suficiente un encuentro verdadero, para que su vida fuera distinta”**

He aquí identificado – en este lúcido y provocador juicio del intelectual italiano Pier Paolo Pasolini – el punto álgido de la relación entre adultos y jóvenes y penetrada la carne viva de la posibilidad de educar.

Los términos son esenciales e inequívocos: un encuentro verdadero que introduzca en la vida de cualquiera una posibilidad. Se trata de la fundamental exigencia y, por lo tanto, del insuprimible derecho de todo hombre: ¡tener una posibilidad!

Es decir, una ocasión para entender quién soy, qué es la vida y en qué consiste su verdadero valor.

El encuentro con quien ha penetrado más seria y hondamente en estos ineludibles interrogantes y, de alguna forma, conoce la respuesta – el maestro – es la única “posibilidad”, al alcance de todos, sea cual sea su punto de partida, y es la esencia de la responsabilidad educativa.

Ofrecer este encuentro, crear las condiciones para su acontecimiento y permanencia es la gran apuesta de toda verdadera educación y la primera apremiante tarea de nuestra Facultad.

## **¿Cómo afrontarla? ¿Cuáles las certezas del camino, el horizonte y la meta?**

Antes que nada, un acercamiento serio y apasionado a la pregunta sobre el hombre – ya que de esto se trata en la educación: de una relación entre hombres – luego la identificación de las principales consecuencias en el campo educativo y, finalmente, a través de una reflexión crítica sobre la experiencia, la formulación de un método, cuyo eje será el fruto que nace por un lado de una comprensión apasionada de lo que supone e implica el “riesgo de educar”, y por el otro, un compromiso serio y apasionado con el contenido de la propia asignatura.

## **VISIÓN**

La Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades es una comunidad académica que tiene en la concepción cristiana del hombre y de la vida su fuente primaria y su referente fundamental. Consecuentemente, pone en el centro de su proyecto educativo la persona, reconocida como valor absoluto, por ser relación directa con el Creador.

La conciencia de la infinita dignidad de todo hombre y su pleno desarrollo, a través de la cultura y la educación, es exactamente el fin que queremos alcanzar.

## **MISIÓN**

La misión de la facultad, en su propósito de formar futuros profesionales de la educación, consiste en ofrecer las condiciones humanas y las oportunidades académicas, para que el futuro maestro tome conciencia de la fundamental importancia de su vocación y de su tarea y emprenda seriamente el necesario proceso de formación.

Por ello pensamos sea necesario ofrecer:

1. Un clima humano que acompañe, en medio de tantas dificultades y limitaciones, la intención del joven de emprender estudios superiores y sostenga el sacrificio consecuente.
2. Oportunidades académicas de extensión –culturales, artísticas, sociales- que enriquezcan la inteligencia y la sensibilidad, siendo la primera e insustituible la calidad del dictado de clases.

## **VALORES DE LA FACULTAD**

Los principios que guían el actuar de la Facultad son coherentes con la Constitución Apostólica *Ex Corde Ecclesiae* sobre las Universidades Católicas.

Por tanto, los valores que animan a la comunidad universitaria giran en torno a estos tres grandes ejes:

1. Dignidad de la persona humana

Todo hombre posee una insuprimible dignidad que lo constituye como sujeto de derechos inalienables y de deberes ineludibles hacia la sociedad y la historia.

2. Búsqueda de la verdad

El conocimiento de la verdad, supremo anhelo de la tensión cognitiva, es el fin adecuado de toda investigación que, en esta búsqueda, encuentra su dignidad y verdadera utilidad.

3. Dimensión comunitaria y responsabilidad social

La persona, por naturaleza, es parte de un tejido de relaciones que, por un lado la constituyen y alimentan y, por otro, son el ámbito de su responsabilidad.

En este sentido queremos favorecer y garantizar:

- a) La reflexión continua de la realidad a la luz de la fe, ciertos de que la fe no se opone a la razón ni la identidad a la apertura a todo lo existente.
- b) Respeto de lo específico de cada disciplina y rigurosidad en la aplicación de los correspondientes métodos de investigación.
- c) El respeto recíproco y el dialogo sincero entre los miembros de la comunidad.

## OBJETIVOS

Son objetivos de la Facultad:

1. Formar verdaderos educadores: profesionales conscientes de la importancia de su labor orientada al auténtico crecimiento de la persona, origen y condición del bienestar de la familia y de la sociedad.
2. Acompañar a los estudiantes, mediante el acercamiento a los grandes temas de la cultura universal y de su tradición, a plantearse con seriedad la pregunta sobre el hombre y su misterio, ya que la persona es el fin último de la educación.
3. Crear una comunidad universitaria donde la relación cordial y estimulante entre profesores y estudiantes —maestros y discípulos— desarrolle una educación mutua y permanente de la inteligencia y de la libertad, favoreciendo la formación de un sujeto dispuesto a correr el hermoso riesgo de educar.

### DE LA FORMACIÓN GENERAL

El principal apremio de la Facultad es alcanzar una educación integral, sabiendo que la persona es una unidad y que el crecimiento intelectual es inseparable del contemporáneo desarrollo de todos los demás aspectos (sensibilidad, gusto estético, capacidad de relación con el entorno), así que formación y aprendizaje no pueden que proceder conjuntamente.

Por esta preocupación, estimula y sustenta con cursos básicos ese nivel fundamental de la reflexión que se expresa en algunos interrogantes últimos — ¿quiénes somos, hacia dónde vamos, cuál es el sentido de todo?—, interrogantes que constituyen el móvil profundo de toda verdadera investigación. Los ejes fundamentales de estos cursos tienen que ser, de alguna forma, puntos de referencia para todas las asignaturas.

## DE LOS 4 PRIMEROS CICLOS DE ESTUDIOS

La Facultad, en relación a la formación intelectual de los alumnos, fija como objetivos de los 4 primeros ciclos, los siguientes:

- a) Del primer y segundo ciclo: comprensión lectora y expresión escrita:
  - Conoce la naturaleza del trabajo académico y es consciente de su rol frente al mismo.
  - Comprende lo leído. Esto implica un acompañamiento del docente según la complejidad y extensión del texto.
  - Se expresa de forma coherente y precisa en sus intervenciones orales.
  - Escribe oraciones léxica, ortográfica y gramaticalmente adecuadas, usando recursos lingüísticos sencillos (conectores y referentes) que aseguren cohesión del enunciado.
  - Adquiere un hábito de estudio.
  
- b) Del tercer y cuarto ciclo: producción de textos y desarrollo de la expresión oral y el pensamiento crítico
  - Comprende y critica diversos textos, desde los expositivos a los argumentativos.
  - Expresa oralmente de forma ordenada y clara su opinión, incluso apoyándose en otros autores.
  - Redacta textos organizados y coherentes.
  - Trabaja adecuadamente con los géneros básicos del trabajo universitario (informe, monografía, resumen, esquemas, entre otros).

NOTA: estas competencias, para que se obtengan los resultados deseados, deben ser trabajadas por los docentes de todos los cursos de los ciclos respectivos según la naturaleza de cada materia.

A partir del V ciclo, cada estudiante será evaluado según los objetivos específicos de su especialidad, manteniendo al mismo tiempo los objetivos transversales. La periodicidad de estas evaluaciones, así como sus exigencias y características específicas, será comunicada anticipadamente por el coordinador de especialidad.

## **TUTORÍA Y TRABAJO DOCENTE**

Para que el trabajo pensado para los primeros ciclos resulte más eficaz y, por lo tanto, alcance los objetivos deseados, es necesaria la colaboración orgánica de todos los docentes que dictan en los primeros cuatro ciclos. En particular, es necesario que cada docente tenga presente los objetivos transversales tanto en el dictado de clase como en la formulación y corrección de las evaluaciones.

## **OBLIGACIONES DEL ESTUDIANTE**

### **1. MATRÍCULA REGULAR**

- a) El número de créditos para el primer ciclo es el correspondiente a su plan de estudios. A partir del segundo ciclo el número de créditos de matrícula dependerá del promedio ponderado. Si éste es menor de 12 (doce) su matrícula no debe exceder de 12 créditos.
- b) La matrícula para los alumnos del primer ciclo es obligatoria en el turno de la mañana —salvo casos documentados por motivo de impedimento— para favorecer un adecuado acercamiento a la condición universitaria. Ello les da derecho a un descuento excepcional, en las pensiones, equivalente a la categoría D (establecida por convenio). Por otro lado, podrán mantenerse en esta categoría, durante la carrera, siempre y

cuando mantengan un promedio ponderado de 16 (dieciséis).

- c) En caso de condicional académico, sea en los cursos de formación general o de Especialidad, los créditos se tomarán previa asesoría de matrícula.
- d) Los alumnos podrán llevar los cursos, de su plan de estudios, no más de tres veces. La segunda y/o la tercera vez lo pueden superar mediante un examen de subsanación, previa asesoría del coordinador y evaluación psicológica.
- e) Para iniciar el cambio de carrera, se requiere de la entrega de una solicitud en Facultad, la misma que estará sujeta a evaluación. Asimismo, el solicitante deberá pasar una entrevista con un equipo docente de la especialidad. En el caso de la especialidad de Lengua Inglesa, la nota mínima aprobatoria del curso de inglés debe ser 16 (dieciséis).
- f) Los exámenes de excelencia y subsanación se solicitan, en decanato, durante el proceso de matrícula. Se requiere: de la aprobación del coordinador o del decanato, del pago correspondiente al trámite y se desarrollan antes de la segunda evaluación y se darán.

## **2. REALIZAR LA EVALUACIÓN DEL DOCENTE**

Ver anexo 1

## **EXÁMENES**

### **Obligaciones del docente**

1. Antes de las evaluaciones, el profesor debe indicar con claridad los objetivos y criterios de evaluación.
2. El docente debe entregar las pruebas corregidas en un plazo máximo no mayor a 15 días después de la

evaluación. Asimismo, debe usar parte de la clase para explicar cómo debió desarrollarse correctamente.

Luego de cada evaluación, el alumno debe verificar que su nota haya sido correctamente ingresada en la Intranet. Después de una semana que la nota haya sido ingresada, no se aceptarán reclamos.

El alumno tiene la obligación de participar en la entrega del Examen Final en que se explicará el resultado de la evaluación. Quien no asistiera, no tendrá derecho a reclamo en lo respectivo a esa nota, salvo documentados motivos de imposibilidad real.

### **EXÁMENES ESPECIALES**

Los exámenes especiales tienen por finalidad la confirmación de las competencias alcanzadas según las etapas previstas del Diseño Curricular (Estudios Generales, Estudios de la Especialidad). Los desaprobados deben esperar el juicio de la comisión evaluadora la que determinará el tiempo prudencial, que puede ser entre un mes, como mínimo, y seis meses, como máximo para subsanarlo. Ello teniendo en cuenta el tiempo prudencial para que el estudiante pueda tratar de alcanzar las competencias sugeridas. Para ambos exámenes, los requisitos y fechas serán comunicados oportunamente por el decanato a principios de cada semestre.

#### **1. Examen del IV ciclo**

El examen de IV ciclo tiene como objetivo asegurar el alcance de las competencias comunicativas (orales y escritas) básicas que permitan al alumno un óptimo aprendizaje en los cursos de especialidad.

Condiciones para el examen:

- a) Ser alumno de cuarto ciclo de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Sedes Sapientiae.
- b) Haber aprobado el curso de Redacción II: Argumentación.

La superación del examen del IV Ciclo es obligatoria para que el estudiante pueda matricularse en los cursos de especialidad que le correspondan en V ciclo. Asimismo, aprobar el examen da derecho a un “Diploma de Estudios Generales”.

Para la especialidad de Lengua Inglesa se tomará, además, un examen de inglés del tipo KET.

## **2. Examen del X ciclo**

El estudiante, al final de la carrera, tiene que demostrar una adecuada capacidad tanto crítica como expositiva, asimismo, un adecuado manejo de las herramientas de investigación.

En este sentido el Examen de X Ciclo se articulará en dos partes:

- a) Parte escrita: será el trabajo desarrollado en la asignatura de Seminario de Tesis II, cuya nota conclusiva (promedio final del curso) será equivalente al 50%.
- a) Parte oral: un coloquio sobre un tema libremente elegido, del cual deberá presentar un *abstract* según cronograma. El resultado de esta evaluación equivale también a 50%

En caso de nota desaprobatoria, el estudiante deberá subsanar en la fecha indicada por la comisión

Los alumnos que se inscriban para sostener el examen y que se retiren sin adecuada motivación, incurrirán en sanciones administrativas.

# **CRITERIOS Y CONDICIONES PARA CONSIDERAR EL TRABAJO DOCENTE DE LOS ALUMNOS COMO PRÁCTICA PREPROFESIONAL**

## **DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

### **Características:**

1. La institución Educativa puede ser de gestión pública o privada ubicada en Lima Norte, o no.
2. El número de alumnos por aula, donde se ejerce la docencia, debe ser representativo (20 alumnos como mínimo).
3. El trabajo que desempeñe el alumno debe ser eminentemente docente, es decir que sea docente de aula (en Inicial, Primaria, Especial) o que tenga horas de carga académica (en Secundaria).

### **Condiciones**

La IE tendrá que:

1. Garantizar la formación profesional del practicante.
2. Tener en cuenta la directiva de la práctica pre profesional de la UCSS.
3. Coordinar el horario de la prácticas pre profesionales, brindando las facilidades al docente jefe de la práctica UCSS, para realizar el monitoreo a los estudiantes.
4. Permitir que el practicante pueda aplicar, en las sesiones de clase, las metodologías de enseñanza-aprendizaje impartidas por la universidad.
5. Evaluar el desempeño del practicante, a través de una carta que el director de la IE dirigirá a la decana de la Facultad.

## **DE LOS ESTUDIANTES**

1. Asistir puntualmente a las clases y a los talleres de la práctica pre profesional de la universidad.
2. Tener presente que las fechas del monitoreo son impostergables. Si la docente de práctica no encontrara a los alumnos realizando el trabajo docente se procederá al cambio del centro de práctica.
3. Solicitar, al Decanato, acogerse a esta modalidad de práctica pre profesional antes de la matrícula del semestre.

## **REQUISITOS PARA EGRESAR**

- a) Superación del Examen del X ciclo.
- b) Acreditación de conocimiento en el nivel de lectura y comprensión de un segundo idioma a través de certificación documentada, cuya vigencia no sea mayor de cinco años. Los institutos que acrediten serán los mismos que exige la oficina de Grados y Títulos de la UCSS.
- c) Constancias de asistencia a 5 eventos académicos nacionales o internacionales (congresos, seminarios, mesas redondas, entre otros).

# TITULACIÓN EN LICENCIATURA EN EDUCACIÓN

## **BASES LEGALES**

- a) Ley Universitaria N° 23733 (1983)
- a) Reglamento de Grados y Títulos de la universidad Resolución n° 103-2004-conafu.

## **MODALIDADES<sup>1</sup>**

Las modalidades para optar el Título de Licenciado en Educación son las siguientes:

### **1. Presentar, sustentar y aprobar una tesis.**

La Tesis es producto de una investigación en el campo educativo. El tema, el nivel del sistema educativo, la naturaleza o el tipo de investigación es de libre elección, y de preferencia se enmarca dentro de las líneas de investigación de la Facultad de Educación.

La elaboración de la Tesis es de carácter individual o grupal (2 tesistas) y puede tener carácter disciplinario o interdisciplinario. En el caso de Tesis grupales, el grupo de investigación puede estar conformado sólo por alumnos de la Facultad de Educación o también por alumnos de otras facultades de la misma universidad.

La Tesis puede surgir, también, a partir de un problema de investigación identificado durante la Práctica preprofesional docente.

La metodología empleada es la de investigación-acción, la cual considera tanto la parte teórica como la propuesta de mejora y debe corresponder a la que haya participado el egresado durante el período de las correspondientes Prácticas de su formación académica.

### **2. Presentar y sustentar un informe relacionado con el servicio profesional ejercido después de su egreso y**

---

1 Una vez elegida la modalidad no hay lugar a cambio hasta la aprobación. Todo cambio será sólo en caso se desapruébe. El costo por modalidad es único.

### **durante un mínimo de tres años en labores propias del desempeño docente.**

Este informe puede presentarse dentro de la modalidad de un Proyecto de Innovación Educativa. Éste representa un planteamiento teórico, práctico y metodológico de carácter innovador, dirigido a mejorar una situación educativa determinada.

La elaboración del Proyecto de Innovación Educativa es individual y debe comprender un diagnóstico cuyos resultados sirvan de sustento a una fundamentación teórica que responda a una necesidad o a un problema priorizado en el diagnóstico.

### **3. Aprobar el “Ciclo de Profesionalización Optativo”<sup>2</sup>**

De acuerdo al Reglamento General de la Facultad de Educación, los graduados podrán seguir un Ciclo de Profesionalización conducente a la obtención del Título Profesional otorgado por la Universidad Católica Sedes Sapientiae.

Frecuencia: una vez al año.

Contenido: dos Ejes.

- a) Parte General (Cultura, investigación, comunicación académica)
- a) Parte de profundización de los temas y competencias de la Especialidad.

La nota promedio de ambos ejes equivale al 70% de la nota final del ciclo. La sustentación oral equivale al 30%.

### **4. Aprobar el Examen de Suficiencia profesional para la obtención del Título Profesional**

---

2 Este curso se abre con un mínimo de 15 alumnos.

El Título Profesional puede obtenerse, también, a través del Examen de Suficiencia.

El Examen constará de dos partes:

- Aspecto teórico: de carácter escrito y de acuerdo a un sistema de balotas. Abarcará las áreas o cursos que establezca la Facultad y será de conocimiento del interesado 30 días hábiles antes de la fecha fijada para el examen.
- Aspecto práctico: el bachiller elegirá un tema de investigación y elaborará un informe teórico con una propuesta de mejora. Asimismo contará con 30 días calendario para su elaboración. Este aspecto se hará de manera oral en una sustentación pública.

Para obtener el calificativo APROBATORIO, el bachiller deberá necesariamente aprobar ambas partes del examen, por separado.

## **CONVIVENCIA**

El respeto del ambiente en el que se vive y trabaja es parte imprescindible de una educación a la convivencia y a la cultura. Por tanto, pertenece al cuidado de toda la comunidad educativa mantenerlo en buenas condiciones, su deterioro será sancionado.

Dra. Giuliana Contini  
Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación

## ANEXO 1: CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE

<b>A) Actitud del docente</b>			
Asistencia y puntualidad	Seriedad y cuidado en la preparación de las clases	Disponibilidad y competencia para aclarar dudas	Puntualidad y cuidado en la entrega y corrección de los controles, prácticas y exámenes.
<b>B) El curso ha sido útil para:</b>			
La adquisición de nuevos contenidos	La comprensión de la importancia y significado de la asignatura	La adquisición de una capacidad crítica y método de estudio	El aprendizaje en la expresión oral y escrita

